GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Qué tipos hay de certificados digitales?

Actualidad Empresarial | 14/07/2022 | 00:00

Los certificados digitales emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) sirven para poder verificar de forma inequívoca y online la identidad de una persona o empresa.

Estos documentos resultan útiles para consultar los puntos del carnet de conducir, solicitar el certificado de nacimiento o hacer la declaración de renta, entre otros casos.

A través de los servicios de Gestiones24, es posible disponer de dos tipos de certificados digitales: tanto de persona física como de persona jurídica. Ambos de manera 100 % online y en un lapso máximo de 24 horas. El radio de acción de la empresa cubre todo el territorio español.

¿Cuánto dura un certificado digital de persona física?

El certificado digital de persona física emitido por la FNMT vincula a su suscriptor con unos datos de verificación de su firma para confirmar su identidad. De esta manera, una persona puede identificarse en internet ante distintos organismos oficiales o privados. Todo ciudadano español o extranjero que cuente con un DNI o NIE puede solicitar y obtener este documento.

Este certificado digital permite la realización de distintos trámites con la administración pública. Entre ellos se encuentran: la presentación y liquidación de impuestos, la presentación de recursos y reclamaciones y el cumplimiento de los datos del censo de población y viviendas.

Además, con él es posible consultar inscripciones en el padrón municipal, multas de circulación, solicitud de subvenciones y asignación de colegios electorales.

Este documento evita desplazamientos y esperas innecesarios. Su validez es de 4 años. Este dato está incluido dentro del certificado. Por medio de Gestiones24, es posible conseguirlo en menos de 24 horas y sin tener que efectuar ningún trámite presencial.

¿Cuál es la documentación necesaria para obtener el certificado digital de persona jurídica?

El certificado digital profesional o de persona jurídica tiene una validez de 2 años y resulta necesario para que las empresas, asociaciones o colectivos puedan realizar distintos trámites con la administración pública de manera online.

Solicitar este documento a través de la página web de Gestiones24 es muy fácil. Solo es necesario adjuntar un DNI del solicitante, originales del modelo normalizado, certificación del Registro Mercantil y poder notarial.

En el caso de sociedades mercantiles inscritas en el Registro Mercantil es necesaria una constancia de los datos de constitución y personalidad jurídica de la misma. A su vez, si el representante de la sociedad es administrador único y solidario, consejero delegado solidario, director general de una ESI o representante legal de la persona jurídica, es necesario disponer de una certificación del Registro Mercantil correspondiente.

Ante cualquier duda sobre la obtención del certificado digital de persona física o jurídica, es posible consultar a los expertos de Gestiones24, quienes cuentan con la experiencia y capacidad para conseguir estos documentos de forma 100 % online en menos de 24 horas.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/179434-que-tipos-hay-de-certificados-digitales.htm